

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Generación Fotovoltaica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 417-19

Panamá, 16 de enero de 2019

Empresa: AES PANAMÁ, S.R.L.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 2584.

Representante Legal:	MIGUEL BOLINAGA Cédula: E-8-119227
-----------------------------	---------------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad: nominal AC de 15.96 MWn en la salida de inversores, con 266 inversores de 60kW cada uno y 22.83 MWp de potencia pico DC con 61,712 módulos de 370 watts cada uno.

Nombre: PESE SOLAR

Localización: Corregimiento El Barrero

Distrito: Pesé

Provincia: Herrera

Se le advierte a la empresa AES PANAMÁ S.R.L., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la resolución que antecede, que le otorgó la prórroga de la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General